

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2503 BADAJOZ

EDICTO

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

ANUNCIA:

En este órgano judicial se tramita concurso voluntario ordinario 458/2013 seguido a instancias de EDITEX INGENIEROS, S.L., con CIF: B-06156913 en los que, por auto n.º 285/2016 de fecha 21 de diciembre 2016, se ha acordado el archivo del procedimiento y cuya parte dispositiva, literalmente indica:

1.-Declarar la conclusión del concurso de EDITEX INGENIEROS, S.L., CIF B-06156913 por conclusión de la liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.-Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4.-La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

5.-Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal GIRALT & CÁCERES, S.L.P.

Badajoz, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002244-1